

# Sesión Extraordinaria Pleno Ayuntamiento



[p://www.calanas.es/export/sites/calanas/es/.galleries/Ayuntamiento/Salon-Plenos.jpg](http://www.calanas.es/export/sites/calanas/es/.galleries/Ayuntamiento/Salon-Plenos.jpg)

Convocatoria de sesión EXTRAORDINARIA del AYUNTAMIENTO PLENO de esta Corporación, para el próximo día 26 de mayo de 2016, a las 08:17 horas, en el Salón de Plenos de esta Corporación, con el objeto de tratar los asuntos incluidos en el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

**Primero.**- Aprobar si procede, las actas anteriores de fecha 16 de marzo y 7 de abril de 2016.

**Segundo.**- Dar cuenta de los decretos de Alcaldía no 67/2016 al no 150/2016.

**Tercero.**- Aprobar inicialmente si procede, el Presupuesto General 2016.

**Cuarto.**- Aprobar, si procede la creación de una segunda licencia de autotaxi en el municipio de Calañas, e incoar expediente para la aprobación de los pliegos que han de regir la adjudicación de ambas licencias.

**Quinto.**- Aprobar inicialmente, si procede, las tarifas urbanas de primera implantación aplicables al servicio de transporte en automóviles ligeros (autotaxi) del municipio de Calañas (Huelva).

**Sexto.**- Aprobar, si procede, el archivo del expediente relativo al concurso ordinario para cubrir el puesto de secretaria-intervención .

**Séptimo.**- Aprobar, si procede, la adhesión al Convenio suscrito por la Junta de Andalucía, el Consejo General del Poder Judicial y la F AMP, sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social y sobre cesión de datos en los procedimientos de desahucios y ejecuciones hipotecarias.

**Octavo.-** Aprobar, si procede, la aprobación definitiva del Avance de planeamiento, de conformidad con el art. 4 del Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Noveno.-** Aprobar, si procede, la adhesión del ayuntamiento de Calañas al Fondo Andaluz de Municipios para Solidaridad Internacional (FAMSI).

**Décimo.-** Aprobar, si procede, el inicio del expediente para la creación del Plan Local de Salud de Calañas.

**Undécimo.-** Dar cuenta del nuevo nombramiento de Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local.

**Duodécimo.-** Mociones de urgencia, si las hubiere.

**Decimotercero.-** Ruegos y preguntas, si las hubiere.